

## RÚA PAPEL Y SERVICIOS, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía acordó, en fecha 17 de noviembre de 2005, la reactivación de la Sociedad, que se encontraba disuelta de pleno derecho.

Se reconoce el derecho de los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho de estos últimos a oponerse a la reactivación en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de enero de 2006.—El Administrador único, D. José Antonio Rúa Peláez.—2.382.

## RUFIFER, S. A.

(En liquidación)

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de Marzo de 2006, en el domicilio social, calle Loto, 20 de Torrijos (Toledo), a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 16 de Marzo de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio económico del 2003, cerrado al 31 de diciembre.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de una copia de dichos documentos.

Torrijos, 10 de enero de 2006.—El liquidador único, Félix Jiménez Morante.—1.515.

## RULL, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1165/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social contra Rull, S. A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 27-12-2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 2.726,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—1.520.

## SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Emisión de obligaciones ordinarias serie 32  
Enero 2006

Santander International Debt, Sociedad Anónima, Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciu-

dad Grupo Santander, avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 32 por importe nominal de quinientos millones (500.000.000) de euros que corresponden a un total de quinientos mil (500.000) obligaciones, de mil (1.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima, Unipersonal, de fecha 16 de enero de 2006, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: 100 por cien.

Período de suscripción: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de desembolso: 26 de enero de 2006.

Interés: Desde el 26 de enero de 2006 (incluida dicha fecha) el tipo de interés nominal anual será variable trimestralmente, pagadero por trimestres vencidos, los días 26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre de cada año, sujeto a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado. El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará mediante la suma de (i) el tipo de interés de referencia Euribor a tres meses, según se publica en la página de visualización designada como 248 en el servicio Telerate aproximadamente a las 11 horas hora de Londres, del segundo día de liquidación Target anterior a la fecha de inicio del correspondiente período de interés y (ii) un diferencial de 0,02 por cien anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a julio de 2007.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo. Mientras las Obligaciones se negocien a través de los Servicios de Compensación y éstos así lo permitan, las Obligaciones se negociarán en importes mínimos de 100.000 euros y múltiplos adicionales de 1.000 euros.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidad aseguradora y colocadora: Lehman Brothers International (Europe).

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 19 de enero de 2006.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—2.448.

## SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 31  
Enero 2006

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 31 por importe nominal de cien millones (100.000.000) de euros que corresponden a un total de cien mil (100.000) obligaciones, de mil (1.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 13 de enero de 2006, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: 99,956 por cien.

Período de suscripción: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las

catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de desembolso: 26 de enero de 2006.

Interés: Desde el 26 de enero de 2006 (incluida dicha fecha) el tipo de interés nominal anual será variable trimestralmente, pagadero por trimestres vencidos, los días 26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre de cada año, sujeto a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado. El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará mediante la suma de (i) el tipo de interés de referencia Euribor a tres meses, según se publica en la página de visualización designada como 248 en el servicio Telerate aproximadamente a las 11 horas hora de Londres, del segundo día de liquidación Target anterior a la fecha de inicio del correspondiente período de interés y (ii) un diferencial de 0,075 por cien anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a enero de 2009.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo. Mientras las Obligaciones se negocien a través de los Servicios de Compensación y éstos así lo permitan, las Obligaciones se negociarán en importes mínimos de 100.000 euros y múltiplos adicionales de 1.000 euros.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidad aseguradora y colocadora: Citigroup Global Markets Limited.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 19 de enero de 2006.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—2.449.

## SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 33  
Enero 2006

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 33 por importe nominal de mil millones (1.000.000.000) de pesos mejicanos que corresponden a un total de mil (1.000) obligaciones, de un millón (1.000.000) de pesos mejicanos de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 12 de enero de 2006, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: 100 por cien.

Período de Suscripción: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de Desembolso: 25 de enero de 2006.

Interés: Las Obligaciones devengarán intereses a tipo de interés variable desde el 25 de enero de 2006 (incluida dicha fecha), hasta el 24 de enero de 2007 (excluida dicha fecha), pagaderos los días 22 de febrero de 2006, 22 de marzo de 2006, 19 de abril de 2006, 17 de mayo de 2006, 14 de junio de 2006, 12 de julio de 2006, 9 de agosto de 2006, 6 de septiembre de 2006, 4 de octubre de 2006, 1 de noviembre de 2006, 29 de noviembre de 2006, 27 de diciembre de 2006 y 24 de enero de 2007.

El tipo de interés variable aplicable a las Obligaciones será determinado por el Agente de Determinación sobre la base de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días mejicana (MXN-TIE-Banxico) restándole un margen del 0,16 por ciento.